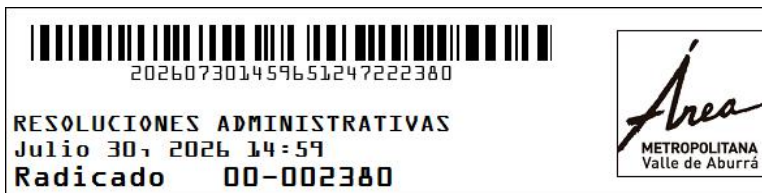




Página 1 de 4



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. SA

Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA 013 de 2026

EL SUBDIRECTOR AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano 010 de 2013 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección Ambiental, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso cuyo objeto es: **“Ejecutar el Programa de Reconocimiento Empresarial en Sostenibilidad Ambiental para los sectores productivos y de servicios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, bajo un enfoque sectorial y promoviendo la economía circular en el territorio, incluyendo la articulación del componente forestal en la convocatoria y en el evento de reconocimiento, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad”**.
2. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal **CDP 2026000710 del 30 de julio de 2026**, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$365.790.221) IVA INCLUIDO**.
3. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SA 013 DE 2026**, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día **14 de julio de 2026**.
4. El artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el representante legal de la Entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, previa elaboración de los estudios y documentos previos y de la publicación de los mismos junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).



@areametropol
www.metropol.gov.co

604 385 60 00

Carrera 53 N° 40A-31
Medellín-Antioquia Colombia



5. Dentro del término previsto para tal efecto se recibieron **cuatro (4) solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes**, las cuales fueron evaluadas por la Entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó la procedencia de tres (3) solicitudes. Respecto de la cuarta (4), presentada por una fundación, se concluyó su improcedencia, toda vez que no acreditó el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para ser considerada MiPyme colombiana y, en consecuencia, no podía ser tenida en cuenta para efectos de la limitación de la convocatoria. El detalle del análisis efectuado consta en el documento "Evaluación a Solicitudes de Limitación a MiPymes", el cual hace parte integral del expediente del proceso.

Al haberse recibido **tres (3) solicitudes procedentes de MiPymes colombianas**, se configura el supuesto previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015; por tanto, el presente proceso de selección se encuentra limitado a MiPymes.

6. Durante el término previsto para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron **observaciones de dos (2) interesados**, a saber: **KONTROLGRÚN S.A.S, el 22/07/2026 a las 10:47 a.m.** y del **INSITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, el 22/07/2026 a las 03:33 p.m.**; a las cuales se les dio la respuesta el **24/07/2026** a través del Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II dentro del término previsto en el Cronograma del proceso. Las observaciones que fueron acogidas por la entidad, se verán reflejadas en el pliego definitivo de condiciones.
7. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SA 013 DE 2026**, con un plazo de ejecución de hasta **CUATRO (4) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa Contractual.
8. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, y en la Subdirección Ambiental.
9. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.



10. El Cronograma de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA es el siguiente:

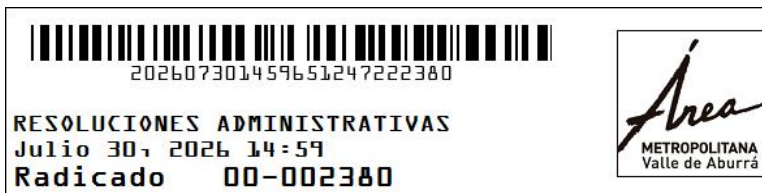
ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector	14 de julio de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Solicitud de Limitación Mipyme del proceso de Selección	22 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas	Portal SECOP II
Publicación respuesta a observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a limitación Mipyme	24 de julio de 2026	Portal SECOP II
Publicación Resolución de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	30 de julio de 2026	Portal SECOP II
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados en participar en el proceso de selección	04 de agosto de 2026 hasta las 17:00 horas	Portal SECOP II
Realización del sorteo (En caso de aplicar)	04 de agosto de 2026 a las 17:15 horas	Audiencia TEAMS
Publicación de Listado consolidado de Oferentes	04 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	04 de agosto de 2026 hasta las 17:00 horas	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	06 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	10 de agosto de 2026 hasta las 10:00 horas	Portal SECOP II
Plazo para presentar propuestas	12 de agosto de 2026 hasta las 10:00 horas	Portal SECOP II
Aperturas propuestas	12 de agosto de 2026 hasta las 10:15 horas	Portal SECOP II
Plazo Evaluación de Propuestas	14 de agosto de 2026	Equipo Estructurador y Evaluador
Publicación del Informe Integrado de Evaluación Preliminar	18 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Traslado y Recepción de Observaciones y Subsanaciones al Informe de Evaluación	Del 18 al 21 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Publicación del Informe Final con respuesta a Subsanaciones o/y Observaciones	24 de agosto de 2026	Portal SECOP II
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los días (2) siguientes a la publicación del informe definitivo	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Portal SECOP II

En consideración de lo anterior;





Página 4 de 4



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SA 013 DE 2026**, cuyo objeto es: **“Ejecutar el Programa de Reconocimiento Empresarial en Sostenibilidad Ambiental para los sectores productivos y de servicios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, bajo un enfoque sectorial y promoviendo la economía circular en el territorio, incluyendo la articulación del componente forestal en la convocatoria y en el evento de reconocimiento, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad”**, con un plazo de ejecución de hasta **CUATRO (4) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa Contractual, y un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$365.790.221) IVA INCLUIDO**. El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección Ambiental. Se recibirán propuestas el **12 de agosto de 2026 hasta las 10:00 a.m.**, de conformidad con el cronograma del proceso, las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SA 013 DE 2026**, a partir del 28 de julio de 2026 en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SA 013 DE 2026** a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el SECOP, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO VASQUEZ CAMPUZANO
Subdirector Ambiental
Firmado el 30/07/2026
Aprobó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 30/07/2026
Revisó

Proyectado por: JHON HARDENSON CAÑAVERAL CAÑAVERAL (CO)



@areametropol
www.metropol.gov.co

☎ 604 385 60 00

Carrera 53 N° 40A-31
Medellín-Antioquia Colombia